



BOLETIN OFICIAL

DE LA

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

III LEGISLATURA

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 26-5-92

NUM.: 47

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY	<u>Págs.</u>
Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de un Servicio del Medio Natural.	558
Del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la ampliación del servicio de bibliobús.	559
INTERPELACIONES	
Del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la política del Gobierno de La Rioja en relación con las enseñanzas superiores.	560

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENOPágs.

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a los medios humanos y económicos necesarios para la conservación del patrimonio artístico regional.

561

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la existencia de programas de actuación sobre el patrimonio artístico regional.

562

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al estudio de necesidades económicas previstas para garantizar la presencia de La Rioja en la conmemoración del Año Jacobeo.

562

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a las relaciones establecidas con otras Comunidades Autónomas en relación con la conmemoración del Año Jacobeo.

563

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la coordinación con la Secretaría General de Turismo de las actuaciones a realizar en relación con la conmemoración del Año Jacobeo.

564

Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a los estudios y programas previstos en relación con la conmemoración del Año Jacobeo.

565

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa al coste económico del cerramiento del monte de Turruncún.

566

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa al comienzo de las obras del Palacio de los Deportes.

567

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa al presupuesto de las obras del Palacio de los Deportes.

567

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a los riesgos de contaminación sanitaria derivada de la presencia de animales muertos en el monte de Turruncún.

568

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a las razones del cerramiento del monte de Turruncún.

569

Del Diputado señor Jiménez Jiménez, relativa a los kilómetros de alambrada de espino situada en el cerramiento del monte de Turruncún.

570

Del Diputado señor Herreros Hernández, relativa a la construcción de un nuevo campo de fútbol para el Club Deportivo Logroñés.

570

Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa al número de propietarios y hectáreas de viñedo sometidas a trámite de regularización antes del 30 de marzo.

571

	<u>Págs.</u>
Del Diputado señor Sáez Angulo, relativa al comienzo de las obras de ejecución de un paso a distinto nivel en el cruce entre la N-120 y C-313.	572
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al presupuesto de la Orquesta Sinfónica de La Rioja antes de su transformación en Asociación Cultural.	573
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa al personal integrante de la Orquesta Sinfónica de La Rioja antes y después de su transformación en Asociación Cultural.	574
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la subvención y presupuestos de la Orquesta Sinfónica de La Rioja tras su transformación en Asociación Cultural.	575
Del Diputado señor Fernández Sevilla, relativa a la transformación de la Orquesta Sinfónica de La Rioja en Asociación Cultural.	575
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la previsión de medidas de seguridad en los edificios públicos autonómicos.	576
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a los procedimientos de revisión y liquidación de los impuestos de transmisiones y sucesiones.	577
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la celebración de una fiesta popular en conmemoración del Día de La Rioja.	578
Del Diputado señor Irastorza Aldasoro, relativa a la continuidad de la Mancomunidad del Oja-Tirón.	579
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al comienzo de las obras de eliminación del paso a nivel de El Cortijo.	580
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la información del gobierno sobre la eliminación del paso a nivel de El Cortijo.	580
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la colocación de carteles anunciadores de obras a la entrada de diversos municipios.	581
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa al arreglo de caminos afectados por granizo.	582
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la cuantía prevista para la realización de la concentración parcelaria en el término municipal de Grávalos.	583
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la situación del proceso de concentración parcelaria en el término municipal de Grávalos.	583

	<u>Págs.</u>
De la Diputada señora Gómez Bozalongo, relativa a la finalización de las obras en la Avenida de la Estación de Calahorra.	584
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa al mantenimiento y control de la presa de Leiva.	585
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la confección del Reglamento y constitución de la Comisión de Regantes de la presa de Leiva.	586
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la utilización del agua del embalse de la presa de Leiva.	587
Del Diputado señor Bustillo Cañas, relativa a la puesta en funcionamiento de la presa de Leiva.	587
Del Diputado señor Olarte Arce, relativa a los requisitos exigidos al Director Médico del Hospital General de La Rioja.	588
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las actuaciones del Gobierno en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.	589
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a la situación de las negociaciones entre el Gobierno de La Rioja, RENFE y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.	589
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las previsiones de actuación del Gobierno en materia de transporte de mercancías en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.	590
Del Diputado señor Torroba Terroba, relativa a las previsiones de actuación del Gobierno en materia de infraestructuras en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.	591
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
Del Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la adquisición de solares por el IRVI.	592
RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
Del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo a la pregunta formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la reparación y ensanche del firme de la carretera Huércanos-Uruñuela.	593
ACUERDOS DE MESA	
Por el que se incluye una Proposición no de Ley, previo acuerdo de la Diputación Permanente, para su tramitación en período extraordinario considerada de especial importancia y urgencia.	593

PROPOSICIONES NO DE LEY

A la Mesa de la Diputación General.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 404 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la creación de un Servicio del Medio Natural.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Actualmente en la Comunidad Autónoma de La Rioja no existe ninguna coordinación entre las distintas Consejerías de los datos, que son de uso común para todas ellas, lo cual da lugar por una parte a la repetición de trabajos, y, por otra, al desconocimiento de los ya efectuados.

Al objeto de resolver esa situación, teniendo en cuenta las necesidades que la Comunidad Autónoma tiene en temas como: Cartografía, Climatología, Hidrología, Geología, etc., es por lo que se propone la siguiente Proposición no de Ley:

Que por el Consejo de Gobierno se proceda a crear un Servicio del Medio Natural, que estudie, coordine, informe y archive todos los datos relativos a la Cartografía, Geología, Climatología etc., que podría ser ubicado en la Vicepresidencia como órgano coordinador.

Este nuevo servicio no supondría ningún aumento de presupuesto pues se trataría de agrupar las personas que actualmente realizan esas funciones,

y, en cambio, se produciría un importante ahorro de esfuerzos y dinero al ser utilizados sus servicios por varias Consejerías.

Logroño, 29 de abril de 1992. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 405 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se presenta una Proposición no de Ley a través de la cual se formula una propuesta de resolución, relativa a la ampliación del servicio de bibliobús.

Acuerdo:

Su calificación como Proposición no de Ley admitiéndola a trámite, ordenando su tramitación ante el Pleno de la Cámara, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley.

Dentro del interés por un mejor aprovechamiento de los medios disponibles para optimizar los servicios que se prestan en el medio rural, y teniendo en cuenta el escaso uso del bibliobús y la escasa rentabilidad social de un servicio que tan necesario es para muchas comarcas de La Rioja, por un uso restringido de las posibilidades que ofrece con el actual planteamiento, nos obliga a presentar la siguiente Proposición no de Ley:

Que por el Consejo de Gobierno se proceda a la ampliación de los servicios que actualmente ofrece el bibliobús, y, mediante una reconversión adecuada, se convierta en una auténtica Oficina rodante de la Comunidad Autónoma. Que acerque a los ciudadanos de toda La Rioja las posibilidades de gestionar y disponer de la misma ofer-

ta pública, que tienen los ciudadanos de la capital: una oficina pública con fácil acceso y sin ningún costo adicional en tiempo y dinero, equiparando de esta forma a todos los riojanos, vivan en pueblos, ciudades, o en la capital regional.

Logroño, 29 de abril de 1992. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

INTERPELACIONES

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 406 del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz, señor Espert Pérez-Caballero, por el que se formula una interpelación, relativa a la política del Gobierno de La Rioja en relación con las enseñanzas superiores.

Acuerdo:

Su calificación como interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta para su calificación y tramitación, ante la Mesa la siguiente.

INTERPELACION

Las recientes declaraciones de la Consejera de Administraciones Públicas, responsable del área de Educación del actual Gobierno riojano, en el sentido de transferir toda la responsabilidad del éxito o fracaso de la futura Universidad "Gonzalo de Berceo" a la aún no constituida Junta Gestora de la futura Universidad, plantea una serie de interrogantes que deben ser aclarados a la opinión pública riojana.

Consideramos que los legítimos representantes del pueblo no pueden renunciar a la obligación moral que tienen con aquéllos que los han elegido, y sobre todo en un tema tan fundamen-

tal como es el futuro todavía incierto de la enseñanza superior en La Rioja. Por ello es por lo que este Grupo Parlamentario formula la presente interpelación:

Con el respeto que se debe a la autonomía universitaria, ¿cómo piensa articular el Gobierno de La Rioja su participación en el desarrollo y en la aportación económica para conseguir las enseñanzas que necesitamos y la calidad que deseamos alcanzar?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

EN PLENO

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 389 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los medios humanos y económicos necesarios para la conservación del patrimonio artístico regional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La importancia del patrimonio artístico de nuestra región y la necesidad de su conservación son hechos de indudable importancia para La Rioja.

La situación de deterioro en que se encuentran la mayor parte de nuestros tesoros artísticos, obliga a este Diputado a preguntar.

¿Cuáles son las necesidades en me-

dios humanos y económicos para afrontar la responsabilidad de su conservación?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 390 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la existencia de programas de actuación sobre el patrimonio artístico regional.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La importancia del patrimonio artístico de nuestra región y la necesidad de su conservación son hechos de indudable importancia para La Rioja.

La situación de deterioro en que se encuentran la mayor parte de nuestros tesoros artísticos, obliga a este Diputado a preguntar.

¿Existe un programa para resolver la situación del patrimonio artístico riojano?

Logroño, 30 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 391 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al estudio de necesidades económicas previstas para garantizar la presencia de La Rioja en la conmemoración del Año Jacobeo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El próximo año 1993 se celebrará el Año Jacobeo, con la incidencia que tal hecho tiene en el Camino de Santiago, que tanta importancia tiene desde el punto de vista cultural para La Rioja.

Ante tales acontecimientos y dada la proximidad de los mismos, este Diputado pregunta.

¿Existe algún estudio de las necesidades económicas previstas para una presencia digna social y culturalmente rentable para La Rioja?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 392 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las relaciones establecidas con otras Comunidades Autónomas en relación con la conmemoración del Año Jacobeo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El próximo año 1993 se celebrará el Año Jacobeo, con la incidencia que tal hecho tiene en el Camino de Santiago, que tanta importancia tiene desde el punto de vista cultural para La Rioja.

Ante tales acontecimientos y dada la proximidad de los mismos, este Diputado pregunta.

¿Cuáles son las relaciones estable-

cidas con otras Comunidades Autónomas, para realizar conjuntamente actos que contribuyan al mayor éxito de la celebración?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 393 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la coordinación con la Secretaría General de Turismo de las actuaciones a realizar en relación con la conmemoración del Año Jacobeo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad

con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El próximo año 1993 se celebrará el Año Jacobeo, con la incidencia que tal hecho tiene en el Camino de Santiago, que tanta importancia tiene desde el punto de vista cultural para La Rioja.

Ante tales acontecimientos y dada la proximidad de los mismos, este Diputado pregunta.

¿Se va a coordinar con la Secretaría de Turismo de Vicepresidencia, actuaciones conjuntas para resaltar adecuadamente la importancia de La Rioja en el Camino?

Logroño, 30 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 394 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los estudios y programas previstos en relación con la conmemoración del Año Jacobeo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parla-

rio Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El próximo año 1993 se celebrará el Año Jacobeo, con la incidencia que tal hecho tiene en el Camino de Santiago, que tanta importancia tiene desde el punto de vista cultural para La Rioja.

Ante tales acontecimientos y dada la proximidad de los mismos, este Diputado pregunta.

¿Qué estudios y posteriormente qué programas tiene previstos la Consejería de Cultura para tales celebraciones?

Logroño, 30 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 395 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación

oral ante el Pleno, relativa al coste económico del cerramiento del monte de Turruncún.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco N. Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El monte de Turruncún tiene un gran atractivo para muchos ciudadanos de La Rioja Baja, como zona de expansión y disfrute en contacto con la naturaleza.

¿Qué coste económico ha supuesto el

cerramiento de dicho monte?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco N. Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 396 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al comienzo de las obras del Palacio de los Deportes.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco N. Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Palacio de Deportes ha sido reivindicado desde hace tiempo por distintos colectivos.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno comenzar las obras del Palacio de Deportes?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco N. Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 397 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al presupuesto de las obras del Palacio de los Deportes.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco N. Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Palacio de Deportes ha sido reivindicado desde hace tiempos por distintos colectivos.

¿A cuánto asciende el presupuesto de las obras?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco N. Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 398 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los riesgos de contaminación sanitaria derivada de la presencia de animales muertos en el monte de Turruncún.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco N. Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto

en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

En distintos medios de comunicación se ha denunciado la presencia de animales muertos en los montes de Turruncún.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el posible riesgo de contaminación sanitaria?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco N. Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 399 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las razones del cerramiento del monte de Turruncún.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de

contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco N. Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El monte de Turruncún tiene un gran atractivo para muchos ciudadanos de La Rioja Baja, como zona de expansión y disfrute en contacto con la naturaleza. Dicho monte ha sido cercado por el Gobierno de La Rioja.

¿Puede explicar el Sr. Consejero por qué razón se ha producido el cerramiento mediante alambrada del precitado monte?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popu-

lar, D. Francisco N. Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 400 del Diputado señor Jiménez Jiménez, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los kilómetros de alambrada de espino situada en el cerramiento del monte de Turruncún.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Francisco N. Jiménez Jiménez, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El monte de Turruncún tiene un gran atractivo para muchos ciudadanos de La Rioja Baja, como zona de expansión y disfrute en contacto con la naturaleza. Dicho monte ha sido cercado por el Gobierno de La Rioja.

¿Cuántos kilómetros de alambrada de espino se han utilizado?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Francisco N. Jiménez Jiménez.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 401 del Diputado señor Herreros Hernández, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa

a la construcción de un nuevo campo de fútbol para el Club Deportivo Logroñés.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Antonio Herreros Hernández, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La construcción de un nuevo Campo de Fútbol en el que pueda jugar el Club Deportivo Logroñés, es una necesidad que nadie discute en estos momentos.

¿Tiene intención el Gobierno de La Rioja de cooperar económicamente junto

con otras entidades para su construcción?

Logroño, 30 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Antonio Herreros Hernández.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 402 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al número de propietarios y hectáreas de viñedo sometidas a trámite de regularización antes del 30 de marzo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Dado que se ha abierto un nuevo plazo de regularización de viñedo que ha acabado el 30 de marzo, este Diputado pregunta.

¿Qué número de propietarios y con qué cantidad de hectáreas han pasado antes de la fecha indicada a regularizar?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 403 del Diputado señor Sáez Angulo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al comienzo de las obras de ejecución de un paso a distinto nivel en el cruce entre la N-120 y C-313.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Damián Sáez Angulo, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

A finales del año 1990 se presentó una Proposición no de Ley acerca de que se hiciera un paso a distinto nivel en el cauce de la N-120 con la comarcal 313, término de Nájera, la cual retiré porque ustedes, el Gobierno del PSOE, me invitaron a hacerlo porque ya estaba en proyecto para realizarlo antes del año 1992.

Como ya estamos en el 1992 y no se ha iniciado la obra, este Diputado pregunta.

¿En qué fecha tienen previsto comenzar dicha obra?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Damián Sáez Angulo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 407 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al presupuesto de la Orquesta Sinfónica de La Rioja antes de su transformación en Asociación Cultural.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Orquesta Sinfónica de La Rioja, actualmente convertida en Asociación Cultural, está teniendo graves dificultades en el cumplimiento de los objetivos fijados en la iniciación de las actividades, incluso ha debido suspender actuaciones con las consiguientes desagradables consecuencias para el público, para los organizadores, y, sobre todo, para los ilusionados componentes de la citada Orquesta.

Es por lo que este Diputado pregunta.

¿Qué presupuesto anual tenía la Orquesta en su etapa dependiente del Conservatorio?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 408 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al personal integrante de la Orquesta Sinfónica de La Rioja antes y después de su transformación en Asociación Cultural.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admittiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Orquesta Sinfónica de La Rioja, actualmente convertida en Asociación Cultural, está teniendo graves dificultades en el cumplimiento de los objetivos fijados en la iniciación de las actividades, incluso ha debido suspender actuaciones con las consiguientes desagradables consecuencias para el público, para los organizadores, y, sobre todo, para los ilusionados componentes de la citada Orquesta. Es por lo que este Diputado pregunta.

¿Qué personal forma parte de la Orquesta antes y después de la transformación de entidad oficial en privada?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popu-

lar, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

A la Mesa de la Diputación General.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 409 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la subvención y presupuestos de la Orquesta Sinfónica de La Rioja tras su transformación en Asociación Cultural.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Orquesta Sinfónica de La Rioja, actualmente convertida en Asociación Cultural, está teniendo graves dificultades en el cumplimiento de los objetivos fijados en la iniciación de las actividades, incluso ha debido suspender actuaciones con las consiguientes desagradables consecuencias para el público, para los organizadores, y, sobre todo, para los ilusionados componentes de la citada Orquesta. Es por lo que este Diputado pregunta.

¿Cuáles son las subvenciones y qué presupuestos tiene en su etapa de Asociación privada?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 410 del Diputado señor Fernández Sevilla, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la transformación de la Orquesta Sinfónica de La Rioja en Asociación Cultural.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Julio Luis Fernández Sevilla, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Orquesta Sinfónica de La Rioja, actualmente convertida en Asociación Cultural, está teniendo graves dificultades en el cumplimiento de los objetivos fijados en la iniciación de las actividades, incluso ha debido suspender actuaciones con las consiguientes desagradables consecuencias para el público, para los organizadores, y, sobre todo, para los ilusionados componentes de la citada Orquesta. Es por lo que este Diputado pregunta.

¿En virtud de qué trámite administrativo se convirtió en Asociación la entidad nacida junto al Conservatorio Provincial?

Logroño, 29 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 412 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa

a la previsión de medidas de seguridad en los edificios públicos autonómicos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Hace escasos meses la sede del Gobierno regional sufrió un atentado terrorista, que, saldado afortunadamente sin excesiva tragedia, puso de manifiesto carencias graves en las medidas de seguridad de tal edificio.

Carencias que, sin riesgo a equivocación, son predicables igualmente de todos los demás centros dependientes de la CAR.

¿Qué plan eficaz de previsión de tales riesgos existe al respecto?

Logroño, 28 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 413 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los procedimientos de revisión y liquidación de los impuestos de transmisiones y sucesiones.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Existe en la ciudadanía un evidente malestar, por los retrasos que en las revisiones de valoraciones y liquidaciones se vienen produciendo en la tramitación entre la Consejería de Hacienda de los impuestos de transmisiones y sucesiones principalmente.

¿Tiene el Gobierno intención, detectado el problema, de adoptar medidas que aceleren tales procedimientos?

Logroño, 28 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 414 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la celebración de una fiesta popular en conmemoración del Día de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dis-

puesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

En el presente año parece ser que el Gobierno regional tiene prevista la realización de una importante inversión, tendente a la celebración de una fiesta popular en conmemoración del Día de La Rioja.

¿Con qué criterios se elabora tal evento?

Logroño, 28 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 415 del Diputado señor Irastorza Aldasoro, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la continuidad de la Mancomunidad del Oja-Tirón.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Juan José Irastorza Aldasoro, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, de la Diputación General de La Rioja, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

Recientemente, y a través de los medios de comunicación, se observan preocupantes indicios de descomposición en la Mancomunidad del Oja-Tirón.

¿Piensa el Gobierno regional promover en el ámbito de su competencia medidas que garanticen la continuidad de tal mancomunidad?

Logroño, 28 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 416 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al comienzo de las obras de eliminación del paso a nivel de El Cortijo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro Ma. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La eliminación del paso a nivel de El Cortijo (Logroño) ha sido anunciada en numerosas ocasiones, llegándose a acuerdos entre el Ministerio de Transportes, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño. Es por lo que este Diputado pregunta.

¿Tiene conocimiento el Gobierno sobre la fecha de comienzo de las obras?

Logroño, 27 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Juan José Irastorza Aldasoro.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 417 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación

oral ante el Pleno, relativa a la información del Gobierno sobre la eliminación del paso a nivel de El Cortijo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La eliminación del paso a nivel de El Cortijo (Logroño) ha sido anunciada en numerosas ocasiones, llegándose a acuerdos entre el Ministerio de Transportes, la Comunidad Autónoma de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño. Es por lo que este Diputado pregunta.

¿Qué información tiene el Gobierno sobre esta obra?

Logroño, 27 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 418 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la colocación de carteles anunciadores de obras a la entrada de diversos municipios.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

El Gobierno de La Rioja ha colocado a la entrada de varios municipios carteles anunciadores de obras a realizar en la localidad.

¿Qué criterios ha seguido el Gobierno para colocar dichos carteles?

Logroño, 27 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 419 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se

presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al arreglo de caminos afectados por granizo.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Ante el deterioro que sufrieron los caminos rurales por las últimas tormentas de granizo y las reivindicaciones realizadas por los agricultores.

¿Tiene intención el Gobierno de arreglar los caminos afectados por el

granizo?

Logroño, 27 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 421 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la cuantía prevista para la realización de la concentración parcelaria en el término municipal de Grávalos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro Ma. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Comisión de Agricultura y Ganadería celebrada en diciembre de 1991 acordó por resolución, que el Gobierno de La Rioja realice las acciones técnicas, políticas y económicas, conducentes a la zona preestablecida del término municipal de Grávalos. Es por lo que este Diputado pregunta.

¿Cuál es la cuantía prevista por el Gobierno para realizar dicha concentración parcelaria?

Logroño, 27 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro Ma. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 422 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación del proceso de concentración parcelaria en el término municipal de Grávalos.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La Comisión de Agricultura y Ganadería celebrada en diciembre de 1991 acordó por resolución, que el Gobierno de La Rioja realice las acciones técnicas, políticas y económicas, conducentes a la zona preestablecida del término municipal de Grávalos. Es por lo que este Diputado pregunta.

¿En qué situación se encuentra el proceso de concentración parcelaria en el término de Grávalos?

Logroño, 27 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a. Sanz Alonso.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 423 de la Diputada señora Gómez Bozalongo, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la finalización de las obras en la Avenida de la Estación de Calahorra.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admiti-

tiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D^a. M^a. del Carmen Gómez Bozalongo, Diputada miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Ante la estorsión que está suponiendo para la ciudad de Calahorra la situación en que se encuentra la Avda. de la Estación, esta Diputada pregunta.

¿Cuándo piensa el Gobierno regional que estarán ultimadas dichas obras?

Logroño, 23 de abril de 1992. La Diputada del Grupo Parlamentario Popular, D^{ña}. M^a. del Carmen Gómez Bozalongo.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 424 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa al mantenimiento y control de la presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, for-

mula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La presa de Leiva ha sido motivo de polémicas entre los municipios de la zona.

¿Con cargo a qué Consejería se va a realizar el mantenimiento y control de la presa?

Logroño, 23 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 425 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la confección del Reglamento y constitución de la Comisión de Regantes de la presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admi-

tiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La presa de Leiva ha sido motivo de polémicas entre los municipios de la zona.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno sobre la confección del Reglamento y la constitución de la Comisión de Regantes?

Logroño, 23 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 426 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la utilización del agua del embalse de la presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, for-

mula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La presa de Leiva ha sido motivo de polémicas entre los municipios de la zona.

¿Qué municipios van a poder utilizar agua del embalse?

Logroño, 23 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 427 del Diputado señor Bustillo Cañas, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la puesta en funcionamiento de la presa de Leiva.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la

Diputación General de La Rioja.

Asunto:

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

Escrito núm. 428 del Diputado señor Olarte Arce, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a los requisitos exigidos al Director Médico del Hospital General de La Rioja.

Acuerdo:

A la Mesa de la Diputación General.

D. Raimundo Bustillo Cañas, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

La presa de Leiva ha sido motivo de polémicas entre los municipios de la zona.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno su puesta en funcionamiento?

Logroño, 23 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Raimundo Bustillo Cañas.

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Alberto Olarte Arce, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en Pleno.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

En estas fechas se ha contratado un

nuevo Director Médico para el Hospital General de La Rioja. Es por ello por lo que este Diputado pregunta.

¿Qué requisitos debe de cumplir dicho Director?

Logroño, 23 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Alberto Olarte Arce.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 429 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las actuaciones del Gobierno en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se

ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Una vez que el Gobierno de La Rioja ha elaborado el Plan Estratégico de Transporte Ferroviario de La Rioja.

¿Qué pasos ha dado el Gobierno de La Rioja desde la elaboración de dicho Plan hasta el momento?

Logroño, 28 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 430 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a la situación de las negociaciones entre el Gobierno de La Rioja, RENFE y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su

respuesta oral en el Pleno.

Una vez que el Gobierno de La Rioja ha elaborado el Plan Estratégico de Transporte Ferroviario de La Rioja.

¿Cuál es la situación actual de las negociaciones con RENFE y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes sobre dicho Plan?

Logroño, 28 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 431 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las previsiones de actuación del Gobierno en materia de transporte de mercancías en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admiti-

tiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Una vez que el Gobierno de La Rioja ha elaborado el Plan Estratégico de Transporte Ferroviario de La Rioja.

¿Para cuándo está prevista la actuación prioritaria en materia de transporte de mercancías, definida en dicho Plan y más concretamente lo referido a "El Sequero", instalaciones de Calahorra, Haro y Cenicero?

Logroño, 28 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Torroba Terroba.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 432 del Diputado señor Torroba Terroba, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se presenta una pregunta, de contestación oral ante el Pleno, relativa a las previsiones de actuación del Gobierno en materia de infraestructuras en relación con el Plan Estratégico Ferroviario de La Rioja.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación oral ante el Pleno admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Martín Torroba Terroba, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popu-

lar, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su respuesta oral en el Pleno.

Una vez que el Gobierno de La Rioja ha elaborado el Plan Estratégico de Transporte Ferroviario de La Rioja.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno de La Rioja sobre las actuaciones en mejora de infraestructuras contempladas en dicho Plan?

Logroño, 28 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Martín Torroba Terroba.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 420 del Diputado señor Sanz Alonso, integrado en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se formula al Consejo de Gobierno una pregunta, para su respuesta por escrito, relativa a la adquisición de solares por el IRVI.

Acuerdo:

Su calificación como pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Pedro M^a. Sanz Alonso, Diputado miembro del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, formula ante el Consejo de Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántos solares han sido adquiridos por el IRVI hasta la fecha de contestación de esta pregunta, indicando superficie, calificación, localidad de situación, y propietario/os a quién/es se les adquirió, además del importe y fecha de adquisición de los mismos?

Logroño, 27 de abril de 1992. El Diputado del Grupo Parlamentario Popular, D. Pedro M^a Sanz Alonso.

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Escrito núm. 437, de la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, por el que se remite respuesta a la pregunta de contestación escrita, formulada por el Diputado señor Sanz Alonso, relativa a la reparación y ensanche del firme de la carretera Huércanos-Uruñuela, publicada en el Boletín Oficial de la Diputación General, Serie B, núm. 41, de 22 de abril de 1992.

Acuerdo:

Su calificación como respuesta a pregunta de contestación escrita admitiéndola a trámite, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General, y su traslado al Diputado interesado.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 15 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Sanz Alonso con fecha 1 de abril, remitida a esta Vicepresidencia el 15 de abril de 1992, relativa a la reparación y ensanche del firme de la carretera Huércanos-Uruñuela, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para su traslado al Diputado regional.

Respecto a la carretera de Uruñuela a Huércanos:

No existe Proyecto redactado ni Orden de Estudio para su redacción.

Se desconoce si hubo compromiso para su reparación.

Logroño, 4 de mayo de 1992. La Vicepresidenta del Consejo de Gobierno, Dña. Elvira Borondo Mora.

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 11 de mayo de 1992, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

Asunto:

Decisión sobre la especial impor-

tancia y urgencia de iniciativas parlamentarias para su tramitación en período extraordinario.

Acuerdo:

De conformidad con lo acordado por la Diputación Permanente en su sesión de 4 de mayo de 1992, y visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, la Mesa, sobre la base de su consideración como asunto que reviste especial importancia y urgencia, acuerda incluir en el orden del día del presente período extraordinario de sesio-

nes, abierto con efectos de 1 de mayo de 1992, la siguiente iniciativa parlamentaria:

Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la suspensión de actos de arranque de plantaciones de viñedo.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de mayo de 1992.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.



BOLETIN OFICIAL DE LA
DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
11 - 79015666 - 2 o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja.
26001 LOGROÑO (La Rioja). C/ Marqués de San Nicolás, 111.

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL</p> <p>Un año5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar..... 100 »</p>	<p>EDICION Y SUSCRIPCIONES SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA C/ Marqués de Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--